

Gobierno del Estado de Puebla

Secretaría General de Gobierno

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo de Cabildo del Municipio de Ajalpan, por el que aprueba el Plan de Desarrollo Municipal de Ajalpan, Puebla, 2018-2021



SECRETARÍA
GENERAL DE
GOBIERNO
PUEBLA



REFORMAS

Publicación	Extracto del texto
19/jul/2019	ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de AJALPAN, PUEBLA, 2018-2021.

CONTENIDO

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA.....	3
2018-2021	3
MENSAJE DEL PRESIDENTE.....	3
METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	4
OBJETIVO Y ESTRUCTURA IDEOLÓGICA.....	5
MARCO JURÍDICO	5
PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.....	7
Delimitación y estructura territorial	7
Dinámica demográfica	7
Índice de desarrollo humano	8
Dinámica ambiental y biodiversidad.....	8
Educación	9
Marginación.....	9
Vivienda	9
Dinámica económica.....	10
PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; EJES ESTRATÉGICOS	10
Eje 1: Desarrollo Social Incluyente y con Oportunidades para Todos	11
Eje 2: Desarrollo Institucional, Buen Gobierno y Seguridad Pública. Alineación a los instrumentos de Planeación	17
Eje 3: Desarrollo económico Integral. Alineación a los Instrumentos de Planeación.	24
RAZÓN DE FIRMAS.....	30

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE AJALPAN, PUEBLA

2018-2021

MENSAJE DEL PRESIDENTE

El Honorable Ayuntamiento Municipal Constitucional de Ajalpan 2018-2021, presenta por mi conducto, en calidad de Presidente Municipal Constitucional “el Plan Municipal de Desarrollo” que será rector de nuestra administración, producto de una gran diversidad de planteamientos recibidos a lo largo del proceso electoral, fenómeno que concluyó con el arribo al gobierno.

Tengo claras las necesidades de mi Municipio, en cuanto a salud, educación, seguridad, empleo y obra pública, por ello pongo a disposición mi capacidad e inteligencia para que a través de la administración respondamos a la confianza que la ciudadanía nos ha otorgado y así poder practicar una administración de puertas abiertas y trabajo en equipo, siempre dirigiéndonos con humildad, responsabilidad, respeto y eficiencia, que son las bases que determinan las líneas de acción como parte de las estrategias que se emprenderán para el Plan Municipal de Desarrollo.

El propósito de este gobierno es conformar un municipio que ofrezca una mejor calidad de vida para sus habitantes, es por eso por lo que enfocaremos nuestras políticas públicas al logro de óptimos estándares de calidad en todas las acciones que impacten directa o indirectamente a la gente.

Desde el primer día de gobierno hacemos frente a los retos y desafíos que nos presenta el futuro. Aquí planteamos lo que nos falta y lo que queremos hacer a corto, mediano y largo plazo, a fin de poder enfrentar con éxito las nuevas oportunidades de desarrollo económico que representan.

Este plan es un plan práctico, claro, con acciones reales y medibles, que, entre otras cosas, puede convertirse en una amplia convocatoria a la sociedad en general a fin de que ésta se involucre en la medida de sus posibilidades.

Por tal motivo creo firmemente que tenemos una muy buena oportunidad por delante, para trabajar conjuntamente Sociedad y Gobierno y así, abordar la posibilidad de sustentar con acciones un futuro próspero para el Municipio.

C. IGNACIO SALVADOR HERNÁNDEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal se utilizaron diferentes herramientas metodológicas que nos permitieron conocer la realidad de nuestro municipio mediante un diagnóstico documental y un análisis de campo, lo cual nos encausó a identificar las principales problemáticas, definir los ejes de gobierno y las políticas prioritarias.

En un primer momento se llevó a cabo un diagnóstico estadístico con el objetivo de conocer las características socioeconómicas, demográficas, de biodiversidad y de desarrollo del municipio y poder contar con información certera para la construcción de los objetivos de este gobierno.

La información técnica del municipio se obtuvo de distintas fuentes de información como son: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Población (CONAPO), Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI), Consejo Estatal de Población (COESPO), entre otras. Además de analizar las solicitudes y necesidades que se detectaron durante el proceso electoral 2018.

En cumplimiento al marco legal que rige la elaboración de este documento, se implementaron diferentes mecanismos de participación ciudadana: Módulo de consulta ciudadana en las instalaciones del ayuntamiento, que sirvió para conocer la percepción de la población respecto a diferentes temáticas de interés municipal e identificar las necesidades y principales problemáticas que se presentan en el municipio.

Se llevó a cabo una reunión con el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal para la priorización de obras con base en los recursos asignados al municipio que se contemplan en la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el Ejercicio Fiscal 2018 y una proyección de aquellas obras que se planean realizar durante los próximos años.

Para construir la estructura ideológica, se llevó a cabo un taller con las diferentes áreas de esta administración, donde se desarrollaron la visión, misión, objetivos y valores que estarán presentes en este periodo de gobierno y que representan la forma en que actuaremos día con día.

Los ejes estratégicos de gobierno se construyeron a partir de 3 talleres con los miembros del H. Ayuntamiento y población en general donde se definen los proyectos y líneas de acción para cada área. Los ejes rectores que son integrados a este plan para el ejercicio 2018-2021

fueron elaborados bajo la metodología de marco lógico, que sin duda es la herramienta de planeación más adecuada para los proyectos estratégicos y nos proporciona información clara de los objetivos, actividades y metas a alcanzar; durante este ejercicio.

OBJETIVO Y ESTRUCTURA IDEOLÓGICA

El Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021 de Ajalpan tiene como objetivo identificar los programas y proyectos que son prioritarios para el desarrollo integral del municipio y su población, alineándolos con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024.

Misión: Trabajar de la mano con los ciudadanos para llevar más y mejores servicios y oportunidades de desarrollo a los habitantes de Ajalpan.

Visión: Ser un municipio que cuente con oportunidades de desarrollo y ofrezca una mejor calidad de vida para los habitantes, donde la cercanía con los ciudadanos sea siempre una prioridad.

Valores: En esta administración los valores que sentarán las bases de nuestro actuar cotidiano serán los siguientes:

Honestidad y responsabilidad: Nos exige como servidores públicos actuar con rectitud, con base en los principios de transparencia y rendición de cuentas, comportarnos con sinceridad y cumplir nuestras funciones eficazmente.

Sensibilidad y humildad: Somos un ayuntamiento que busca el bien común, el desarrollo personal, familiar y social de los habitantes. Trabajaremos con sentido humano y estaremos siempre orientados al servicio del ciudadano.

Respeto e igualdad: Este Gobierno será incluyente, respetará todas las formas de expresión e ideologías, promoverá la perspectiva de género en la administración municipal y rechazará cualquier forma de discriminación.

MARCO JURÍDICO

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25: “Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático...”¹

Artículo 26: “El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional...”² además de enunciar las facultades de competencia municipal.

Artículo 115: Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: “formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal...”³.

LEY GENERAL DE PLANEACIÓN

Artículos: 14, 25, 33, 34 y (diversos).

La Ley General de Planeación da el sustento al Sistema Nacional de Planeación Democrática; a través de ésta se genera la coordinación entre la Federación, Estados y los Municipios en materia de planeación.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA

Artículo 105: IV.- Los municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. ⁴ Artículo 107: “En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal...”⁵

LEY DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL ESTADO DE PUEBLA

Artículos 9, 13, 16 y 20

Artículo 9 Fracción II: “Plan Municipal de Desarrollo, que presentan los Ayuntamientos a través de los Presidentes Municipales, por el periodo constitucional que le corresponda, pudiendo contener consideraciones y proyecciones de mayor plazo”.⁶

LEY ORGÁNICA MUNICIPAL

Artículos del 101 al 110

Artículo 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;

II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y

IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales.⁷

¹ Artículo 25, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 27 de agosto del 2018, México, D.F. ² Artículo 26, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 27 de agosto del 2018, México, D.F. ³ Artículo 115, Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 27 de agosto del 2018, México, D.F.

⁴ Artículo 105, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15 de agosto del 2018, Puebla, México. ⁵ Artículo 107, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla. 15 de agosto del 2018, Puebla, México. ⁶ Artículo 9, Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla. 1983.

⁷ Artículo 104, Ley Orgánica Municipal.

PROCESO DE DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Delimitación y estructura territorial

El municipio de Ajalpan se localiza en la parte sureste del estado de Puebla, sus coordenadas geográficas son los paralelos 18° 21´12"y 18° 30´00" de latitud norte, y los meridianos 96° 58´00"y 97° 18´18" de longitud occidental con una altitud aproximada que fluctúa entre los 1,100 y 2,900 msnm; tiene como cabecera municipal a la ciudad de Ajalpan.⁸ El municipio cuenta con una superficie de 394.68 kilómetros cuadrados, en comparación con la extensión territorial del estado de Puebla que es de 34,251 kilómetros cuadrados, el municipio representa el 1.15% del territorio estatal. Colinda al norte con San Antonio Cañada y Vicente Guerrero, al sur con Zinacatepec, Coxcatlán y Zoquitlán, al este con Eloxochitlán y al oeste con Tehuacán y Altepexi.

Dinámica demográfica

Con base en el censo general de población y vivienda 2015, (INEGI), el Estado de Puebla cuenta con 6,168,883 habitantes, de los cuales, 65,854 son habitantes de Ajalpan, representando el 1.04% de la población total del estado.⁹ De 2005 a 2010 la población ha crecido considerablemente, a pesar de los índices de migración, a continuación, se muestra la proyección poblacional para el año 2030, donde se puede ver el crecimiento de la población y el comportamiento por grupos de edades, para el año 2010 que eran 60,621 habitantes, crecerá a 76,392 aproximadamente, lo que representa cerca del 26% de la población total.¹⁰

Índice de desarrollo humano

La estructura poblacional está compuesta por una cantidad importante de población rural, siendo más de la mitad de la población total, casi al igual que el mismo número de pobladores habla la lengua náhuatl, Ajalpan está considerado como uno de los municipios con índice de desarrollo humano medio (PNUD), según el estudio del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en 2010 la calificación para el municipio es de 0.574.¹¹ El municipio cuenta con 62.82% de personas que hablan alguna lengua indígena. La lengua predominante entre los grupos indígenas es la náhuatl. Las localidades con mayor número de habitantes de habla náhuatl son la ciudad de Ajalpan, Tecpantzacolco, Cuaxuxpa, Cuautotolapan, San Sebastián Alcomunga, Huitzmaloc, Coxolico y Chichicapa.

Dinámica ambiental y biodiversidad

Ajalpan presenta en general una transición de clima cálido a templado a través de su extensión geográfica, desde el clima seco muy cálido en las zonas planas, clima semi seco templado con lluvias en verano, en una gran extensión al centro del municipio, al noreste el

clima cambia a semi seco templado, continúa con una pequeña franja de clima semi cálido, hacia la sierra de Zongolica, en las partes más altas, un clima templado subhúmedo, y al extremo oriente

⁸ Ficha municipal. Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Estado de Puebla. 2010.

⁹ Encuesta Intercensal 2015. Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

¹⁰ CONAVI a partir de las proyecciones de población de México y las entidades federativas 1990-2030 de CONAPO

¹¹ Base de datos actualizada de los Indicadores municipales de desarrollo humano en México, 2005.

un clima templado húmedo con abundantes lluvias en verano. La temperatura media anual en el municipio es de 21.3°C, y precipitaciones de 427 mm en promedio. La gran diversidad de suelos y climas, la ubicación, extensión y configuración hacen que presenten asociaciones vegetales muy diversas; desde los suelos fértiles y clima predominantemente cálido en el extremo oeste del municipio, hasta las zonas de pinos de la Sierra de Zongolica, donde el clima es templado húmedo con abundantes lluvias en verano.

En lo que constituyen las primeras estribaciones occidentales de la Sierra de Zongolica, predominan la selva baja caducifolia, asociada en ocasiones con vegetación secundaria arbustiva. Con respecto a la fauna que predomina en el municipio podemos encontrar coyote,

conejo, liebre, ardilla, venado, jabalí, zorrillo, mapache; víbora de cascabel, coralillo, ratonera, masacuata y víbora negra. Aves como el gavilán, paloma lechuza, gorrión y algunas otras especies.¹²

Dinámica social Salud

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Puebla 2015 del INEGI, hay 57,688 habitantes derechohabientes de salud, de los cuales 3,115 están incorporados al IMSS y 634 al ISSSTE, y hay 8,166 sin derechohabencia a servicios de salud; así mismo hay un total de 53,650 habitantes beneficiadas por el seguro popular.

Educación

Con base en la encuesta intercensal 2015 del INEGI, 8,810 personas en el municipio son analfabetas, mientras que la media educativa, está a nivel primaria.¹³

Marginación

El índice de marginación se mide a partir de 4 dimensiones socioeconómicas: vivienda, educación, ingresos monetarios y distribución de la población. Con base en los datos de CONAPO 2010, Ajalpan tiene un índice de marginación de 0.94 y ocupa el lugar 440 a nivel nacional y el trigésimo octavo a nivel estatal. En lo que respecta al grado de marginación, está clasificado como “Muy Alto”.

Vivienda

Las viviendas en el municipio que cuentan con el servicio de electricidad son 13,390 que representan el 97.3% de cobertura, de igual forma el 69% de los hogares cuentan con el servicio de agua potable. (Datos 2015 INEGI).

Movilidad

Con base en los datos de la Encuesta intercensal 2015 del INEGI, el 0.64% de la población ha emigrado hacia el extranjero, siendo los Estados Unidos de América el país receptor más buscado por los migrantes.¹⁴

¹² INAFED, Enciclopedia de los Municipios y Delegaciones de México, Estado de Puebla.

¹³ INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

¹⁴ INEGI, Tabulador de la Encuesta Intercensal, 2015.

Dinámica económica

En el municipio de Ajalpan, el 33.67% de la población es económicamente activa dejando al 66.33% restante como población inactiva. El 28.02% de este sector activo de la población son mujeres; la distribución por actividades indica que el 32.10% está concentrado en el sector primario, es decir en el sector agrícola, el 47.16% en el sector secundario y apenas el 20.15% en el terciario.¹⁵ El valor de la producción agrícola en 2016 fue de 48 millones de pesos, y el valor de la producción de carne en canal fue de 173 millones de pesos.¹⁶ De acuerdo con los datos del Anuario estadístico de la producción agrícola 2017, la superficie sembrada (has.) es de 7,594, la de maíz grano asciende a 4,805, la cosechada es de 7,582, hay un total de 554,781 árboles plantados y una superficie de 497.96 (has.) reforestadas.¹⁷

PRIORIDADES DEL DESARROLLO INTEGRAL DEL MUNICIPIO; EJES ESTRATÉGICOS

El presente Plan está compuesto por tres ejes, el primero “Eje 1: Desarrollo social incluyente y con oportunidades para todos”, contiene los componentes para contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, las actividades plasmadas en este plan se adaptan de manera conjunta al plan nacional “México Incluyente”, lo que sin duda presenta grandes retos y oportunidades de desarrollo para las familias del municipio.

El “Eje 2: Desarrollo institucional, buen gobierno y seguridad”, describe las acciones que la presente administración debe ejecutar para contribuir al mejoramiento de las actividades gubernamentales y de seguridad pública mediante la participación activa de la población y la capacitación constante de los servidores públicos, propiciando un gobierno eficiente y eficaz al servicio de todos y que continúe transformando a Ajalpan.

Por último, el “Eje 3: Desarrollo económico integral”, nos plantea los puntos en los que el gobierno municipal hará énfasis para la promoción e incentivación del desarrollo económico, tomando en cuenta todos los sectores para impulsar desde al productor agropecuario establecido, los empresarios con giro manufacturero y hasta los emprendedores de nuevos negocios y la organización del comercio informal, lo cual se transmitirá en nuevas opciones de empleo, mayor ingreso para los habitantes del municipio y un significativo incremento en la calidad de vida de las personas.

Eje 1: Desarrollo Social Incluyente y con Oportunidades para Todos

Alineación a los instrumentos de Planeación Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje II, “*México Incluyente*”, en específico con los Objetivos 2.1 Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población, 2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente, 2.3 Asegurar el acceso a los servicios de salud, 2.5 Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna. Así como el Eje III “*México con Educación de Calidad*” con base en los objetivos, 3.2 Garantizar la inclusión y la equidad en el sistema educativo.

¹⁵ INEGI. Encuesta intercensal, 2015.

¹⁶ SAGARPA, Servicios de información agroalimentaria y pesquera, 2016

¹⁷ SIAP, Anuario estadístico de la producción agrícola, 2017.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 1 “*Igualdad de Oportunidades*”, en concordancia con el programa 1: Bienestar Social y Combate a la Pobreza, también al programa 5: Igualdad de Género.

Visión: Ser un municipio en donde la igualdad sustantiva, de oportunidades y la cohesión social sean la base para el desarrollo pleno de los habitantes.

Objetivo: Incrementar las capacidades de desarrollo de la población de Ajalpan a partir de una mayor cobertura en los servicios de salud, la inclusión de la mujer en todos los ámbitos y una adecuada promoción de la educación media y superior.

Estrategia: Fortalecer el tejido social mediante el trabajo conjunto de del gobierno municipal y los habitantes en las acciones para mejorar las condiciones de vida.

Metas del Eje	Indicadores
El mayor número de la población municipal tenga a su disponibilidad los servicios y atenciones necesarias en materia de salud.	$\% = \frac{75\% \text{ de la población}}{100\% \text{ de la población}} \times 100$

La inclusión de la mujer en la participación municipal activa, tanto en lo laboral como en seguridad.	$\% = \frac{80\% \text{ de la población femenina}}{100\% \text{ de la población femenina}} \times 100$
Mayores oportunidades de educación para los jóvenes en el municipio.	$\% = \frac{65\% \text{ de los jóvenes}}{100\% \text{ de la población joven}} \times 100$
Mejoramiento de nivel de vida mediante el apoyo a la vivienda.	$\% = \frac{\text{Viviendas con servicios básicos}}{100\% \text{ de las viviendas en el municipio}} \times 100$

Marco Lógico

(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin			
Contribuir al desarrollo humano integral de los habitantes del municipio, implementando proyectos que mejoren la inclusión, la igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	% de aumento en el índice de desarrollo humano (esperanza de vida, alfabetismo y PIB per cápita)	PNUD, INEGI, CONAPO.	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos de desarrollo. Participación activa de habitantes en el desarrollo de los proyectos destinados a la economía social.
Propósito			
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
La población de Ajalpan Incrementa sus capacidades de desarrollo a partir de la inclusión la igualdad sustantiva y el desarrollo comunitario.	% de disminución en el índice de marginación y % de aumento en la población.	CONAPO, INEGI.	Gestión eficaz de proyectos que detonen el desarrollo de capacidades. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Focalización adecuada de los recursos y proyectos productivos

			a la población objetivo.
Componentes			
1) Estilos de vida y entornos saludables fortalecidos mediante políticas de salud pública encaminadas a la prevención y tratamiento de enfermedades, a la promoción de la salud y el mejoramiento de la infraestructura de los centros de salud en el municipio de Ajalpan.	Disminución de la prevalencia de enfermedades más frecuentes. Número de centros de salud en el municipio.	Jurisdicción Sanitaria No. 10. SSEP. Registro civil municipal	Gestión eficaz de recursos complementarios. Coordinación entre autoridad municipal y SSEP.
2) Equidad de género e igualdad sustantiva fortalecida en el municipio.	Agenda municipal para el fortalecimiento de la equidad de género. Número de mujeres que fortalecen sus capacidades (productivas, económicas y participativas). Número de acciones afirmativas en materia de género.	Documento de la Agenda Municipal. Estadísticas comparativas INEGI. Informes de gobierno.	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género. Participación activa de las mujeres del municipio.
3) Promoción y mejora de la infraestructura educativa y cultural en el municipio de Ajalpan.	Número de alumnos egresados en los niveles de educación básica y media superior. Porcentaje de aumento en la población alfabetizada. (Disminución del índice - %- de analfabetismo)	INEGI, INDISEP	Coinversión en proyectos de infraestructura educativa con organismos estatales. Gestión eficaz de los recursos. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.

4) Apoyo para que los habitantes tengan una vivienda digna con los servicios básicos.	Número de viviendas en el municipio. Número de viviendas con servicios básicos.	INEGI	Gestión de recursos con Gobierno Estatal y Federal. Participación efectiva del
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
			Gobierno Municipal.
Actividades			
Para Componente 1:			
Construcción y rehabilitación de infraestructura de salud.	%= Número de comunidades que carecen de la infraestructura necesaria y suficiente para la atención de sus habitantes / número total de comunidades X 100.	Reporte de la Secretaría de Salud y de la SSEP. Reportes del departamento de obras públicas.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio.
Promoción para la afiliación de los habitantes a los servicios de salud.	%= Número de habitantes inscritos a algún programa de salud / el número de habitantes del municipio X 100.	SSA SSEP DIF Municipal	Gestionar el nuevo plan de salud que se contempla tanto en el plan de desarrollo estatal y el nacional.
Abastecer y equipar las casas de salud.	%= Número de habitantes atendidos en alguna casa de salud / el número de habitantes del municipio X 100.	DIF y SSEP	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
Establecer campañas periódicas, gratuitas o de bajo costo, de salud correctiva, en	%= Número de habitantes inscritos a algún programa de salud / el número de habitantes del	DIF y SSEP	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Recursos disponibles y

las comunidades.	municipio X 100.		ejecutados eficazmente.
Para Componente 2:			
Equidad de género en la administración municipal	$\% = \frac{\text{Población femenina activa}}{\text{población femenina total}} \times 100$ en el municipio	H. Ayuntamiento de Ajalpan.	Participación activa de los habitantes del municipio. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género.
Promoción de la equidad entre la ciudadanía	Estadísticas de participación activa de la mujer en el municipio.	H. Ayuntamiento de Ajalpan.	Participación activa de los habitantes del municipio. Gestión eficaz de proyectos en materia de equidad y transversalización de la perspectiva de género.
Erradicación de la violencia contra las niñas y mujeres.	Estadísticas sobre el tipo y prevalencia de la violencia contra mujeres	Documento de informe de resultados del diagnóstico.	Existen recursos para realizar el diagnóstico. Gestión de recursos
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
	en el municipio de Ajalpan.	Informe de actividades del H. Ayuntamiento de Ajalpan. $\% = \frac{\text{Número de denuncias sobre violencia contra mujeres}}{\text{población femenina total}} \times 100$ en el municipio de Ajalpan	estatales y/o federales para la ejecución del proyecto. Participación activa de los pobladores.
Promover empleo para la mujer.	$\% = \frac{\text{Número de población femenina económicamente activa}}{\text{número de}}$	Informes de las organizaciones. Lista de	Participación activa de las mujeres del municipio.

	población femenina total del municipio.	asistencia de talleres y sesiones de capacitación. Registro de proyectos productivos aprobados para organizaciones de mujeres.	de y de que privilegien acciones afirmativas en la materia.	Voluntad política y reglas institucionales que privilegien acciones afirmativas en la materia.
Para componente 3:				
Rehabilitación y aumento de la infraestructura educativa del municipio	# de escuelas que aumentaron o rehabilitaron su infraestructura. (Aulas, mobiliario, áreas de esparcimiento, sanitarios).	Informe de gobierno municipal. Registro de obras públicas.	de	Coordinación con dependencias estatales adecuada. Aprobación de recursos en programas e instancias estatales y/o federales para la inversión en los centros educativos.
Concientizar sobre la importancia de la educación media superior mediante campañas de difusión en escuelas (periódicos murales, talleres, pláticas, conferencias, etc.).	Número de jóvenes que continúan con la educación media superior y superior en el municipio.	INEGI. Reporte anual desarrollado por la regiduría de educación.	de	Recursos suficientes en las dependencias estatales y organizaciones de la sociedad civil. Participación ciudadana constante. Difusión correcta de la información.
Programa de valoración de la cultura local para fortalecer el tejido social	Número de actividades culturales anuales en el municipio.	Informe de gobierno Memoria fotográfica de los eventos.	de	Participación social activa. Gestión de recursos complementarios para realizar eventos culturales.
Programa de alfabetización de adultos	Aumento en la tasa de alfabetización del municipio.	INEGI	de	Vinculación adecuada entre el INEA y el municipio. Participación activa de la sociedad.
Para componente 4:				

Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Gestión de recursos para pisos firmes en las viviendas.	%= Número de viviendas con piso de tierra / número total de viviendas en el municipio X 100	INEGI de Dirección desarrollo urbano.	Comunicación efectiva entre Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Suficiencia de recursos complementarios. Participación de conjunta entre habitantes y Gobierno Municipal.
Difusión de programas de apoyo a la vivienda.	Número de programas de apoyo existentes para la mejora en vivienda.	Informe de Gobierno. Dirección de desarrollo urbano.	Participación de servidores públicos. Recursos suficientes para difusión.
Rehabilitación y construcción de muros	%= Número de viviendas con muros dañados o sin ellos / número total de viviendas en el municipio X 100	Dirección de desarrollo urbano.	Voluntad del Gobierno Municipal. Gestión de recursos complementarios. Participación de los habitantes.

Eje 2: Desarrollo Institucional, Buen Gobierno y Seguridad Pública. Alineación a los instrumentos de Planeación

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje I, “*México en paz*”, directamente con los Objetivos 1.1 Promover y fortalecer la gobernabilidad democrática, 1.3 Mejorar las condiciones de seguridad pública.

Fortalecer nuestro pacto social, reforzar la confianza en el gobierno, alentar la participación social en la vida democrática y reducir los índices de inseguridad son tareas que se deben realizar día con día en el ámbito municipal.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 4 “*Tranquilidad Para Tu Familia*”, en relación con los programas 22: Seguridad y Orden Públicos, programa 24: Gobernabilidad para la Paz Social, programa 29. Procuración de

Justicia, y con el eje 5 “*Buen Gobierno*”, con el programa 30: Gobierno Transparente y Abierto, y el programa 31: Buen Gobierno, Cercano a la Gente.

Visión: Ser un municipio seguro, que tenga procesos eficientes para la atención pública y con mecanismos de recaudación eficaces.

Objetivo: Mejorar la seguridad y atención ciudadana, fortalecer la infraestructura física, tecnológica y de capital humano de la administración pública municipal.

Estrategia: Implementar proyectos que ayuden a mejorar las condiciones de seguridad pública y los procesos administrativos del H. Ayuntamiento, para tener una cuenta pública sana y ser un gobierno eficiente.

Metas del Eje	Indicadores
Establecer los esquemas de acción para combatir la inseguridad en el territorio municipal.	%= $\frac{\text{Habitantes con baja percepción de seguridad en el municipio}}{\text{Habitantes en total del municipio}} \times 100$
La mejora en el servicio público mediante la implementación de actualización, simplificación y modernización de procesos, al interior de la administración y hacia la población.	%= $\frac{\text{Habitantes con percepción de bajo desempeño del ayuntamiento}}{\text{Habitantes en total del municipio}} \times 100$
Transparentar y ejecutar con responsabilidad y eficiencia, tanto el gasto municipal como la	%= $\frac{\text{Habitantes con percepción de poca transparencia por parte del ayuntamiento}}{\text{Habitantes en total del municipio}} \times 100$
recaudación de impuestos.	Habitantes en total del municipio.
Desarrollo de una red más extensa de servicios de drenaje y alcantarillado para los habitantes.	%= $\frac{\text{Número de comunidades que no cuentan con dichos servicios}}{\text{Número total de comunidades en el municipio}} \times 100$

Marco Lógico

(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de	SUPUESTOS
-------------------	-------------	------------	-----------

(objetivos)		verificación	
Fin			
Contribuir al desarrollo institucional municipal, ejecutando proyectos que generen seguridad, servicios públicos de calidad y una administración municipal apegada a los lineamientos de transparencia.	Estatus de la cuenta pública anual.	Auditoria superior del Estado de Puebla.	Gestión eficaz de recursos complementarios para la ejecución de proyectos. Campañas de concientización para una recaudación municipal efectiva-
Propósito			
La administración municipal de Ajalpan opera de forma eficiente de tal forma que mejora las condiciones de seguridad pública, rinda servicios públicos de calidad y tiene una cuenta pública sana y transparente.	Procesos administrativos municipales con manual de procedimientos Cambio en los índices delictivos en el municipio Número de observaciones en la cuenta pública	Manuales de procedimientos Encuestas de satisfacción de los pobladores Cuenta pública. Informes de gobierno.	Gestión eficaz de proyectos para capacitación institucional. Articulación y concurrencia entre instancias de los 3 órdenes de gobierno y entre gobierno y sociedad civil. Recursos disponibles para la implementación de las estrategias
Componentes			
1) Seguridad pública municipal mejorada mediante la inversión en el desarrollo de capacidades, en infraestructura operativa y acciones para la prevención del delito.	Monto de inversión en materiales, equipamiento y capital humano. % de reducción de delitos en el municipio Número de talleres de capacitación y actualización recibidos.	Cuenta pública. Informes de gobierno. Listas de asistencia. Información del juzgado	Coordinación entre autoridades municipales, estatales y federales. Recursos presupuestales suficientes.
2) Gobierno municipal vinculado con la ciudadanía mediante	Número de funcionarios públicos	Informe de resultados de la evaluación	Participación ciudadana activa.

Procesos administrativos simplificados, servidores públicos	capacitados	interna de seguimiento de los	de Comunicación social efectiva.
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	SUPUESTOS
con sus capacidades desarrolladas e implementación de nueva tecnología para facilitar el acceso de los servicios.		trámites y servicios.	Recursos presupuestales suficientes para implementar procesos y capacitaciones.
3) Recaudación de impuestos incrementada y transparencia con respecto a los mismos.	Estatus de la cuenta pública. Presupuesto de ingresos.	Auditoría Superior del Estado de Puebla. Informes de gobierno.	Gestión eficaz de los ingresos.
4) Servicios públicos de calidad: Construcción y rehabilitación de alcantarillado y redes de agua potable.	Redes de agua potable existentes. Obras de alcantarillado realizadas previamente.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Presupuesto destinado al desarrollo urbano.
Actividades			
Para Componente 1:			
Mejora continua de los cuerpos policiacos	# de elementos policiacos con su examen de control de confianza aprobado.	Horas promedio anuales de asistencia. Minutas y listas de asistencia de las sesiones y talleres. Constancias de participación y memoria fotográfica.	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio.
Gestionar recursos para mejorar el equipamiento con que cuentan los cuerpos de seguridad.	% de aumento en el monto de inversión.	Informes de gobierno. Cuenta pública.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales.

			Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Diseñar una estrategia de vigilancia y patrullaje que permita atender los llamados de emergencia y denuncias ciudadanas de manera eficiente.	Número de efectivos del bando de policía en el municipio. Número de denuncias y llamados de emergencia atendidos.	Policía municipal.	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Impulsar programas deportivos que contribuyan al intercambio generacional y la convivencia comunitaria, con el propósito de hacer campaña para la prevención del delito.	Número de actividades deportivas. Número de espacios destinados para actividades deportivas.	DIF Policía municipal. Dirección del deporte. Dirección de parques y jardines. Dirección de obras públicas.	Se cuenta con los espacios necesarios para la realización de los eventos. Participación conjunta de los habitantes y los servidores públicos. Se cuenta con los
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	SUPUESTOS
		Listas de participantes en los eventos deportivos.	recursos necesarios.
Promover en las comunidades espacios de intercambio cultural, artístico y lúdico, como instrumento para prevenir la violencia y el delito.	Lugares destinados a la cultura en el municipio. Espacios destinados al esparcimiento en el municipio.	Dirección de cultura. Dirección de obras públicas. Policía municipal. Agenda de eventos culturales.	Se cuenta con los espacios necesarios para la realización de los eventos. Participación conjunta de los habitantes y los servidores públicos. Se cuenta con los recursos necesarios.
Impartir pláticas a niños y jóvenes acerca de su papel en la prevención de la violencia y el delito.	%= Número de niños y jóvenes en el municipio / número total de habitantes en el	DIF Policía municipal. Informe de centros	Se cuenta con el apoyo de los educadores en las escuelas. Participación de

	municipio X 100. Índice delictivo en el municipio.	educativos.	servidores públicos. Se cuenta con los recursos necesarios para llevar a cabo la acción.
Para Componente 2:			
Programa de desarrollo institucional para la actualización de los funcionarios públicos en términos de la administración pública con el fin de mejorar su desempeño.	Número de funcionarios públicos municipales que participan en capacitaciones.	Horas promedio anuales de asistencia. Minutas y listas de asistencia de las sesiones y talleres. Constancias de participación y memoria fotográfica. Cuenta pública. Informe de gobierno	Existen recursos para realizar las actividades. Participación activa de los funcionarios del municipio. Recursos presupuestales suficientes.
Implementar mecanismos de atención ciudadana eficiente, en los cuales se busque atender más solicitudes con un tiempo de respuesta más corto.	Número de solicitudes atendidas.	Informes periódicos. Formatos de solicitudes. Informe de resultados de la evaluación interna de seguimiento de los trámites y servicios.	Solicitudes correspondientes al ámbito de injerencia municipal. Ciudadanos concientizados a respetar los procesos institucionales.
Elaborar manuales de operación y/o reglamentos para las áreas institucionales que lo requieran.	Número de manuales de operación y/o reglamentos elaborados.	Actas de cabildo. Manuales de operación.	Asesoría técnica especializada. Suficiencia presupuestal.
Implementar un sistema digital para sistematización de trámites	Número de tramites solicitados,	Instituto Nacional para el Federalismo y	Gestión de recursos y asesoría técnica
Resumen narrativo	Indicadores	Fuentes de	SUPUESTOS

(objetivos)		verificación	
municipales.	clasificados por tipo. Trámites disponibles a nivel municipal.	el Desarrollo Municipal (INAFED).	especializada. Adecuada coordinación entre dependencias.
Para Componente 3:			
Realizar campañas de concientización e información enfocada al pago de impuestos y servicios.	Aumento en el porcentaje de recaudación por bienes y servicios.	Informes de gobierno. Informe de ingresos anuales.	Participación ciudadana efectiva.
Capacitar a funcionarios de las áreas competentes para el eficiente cobro, manejo y aplicación de recursos.	Número de funcionarios capacitados	Informe de gobierno Listas de asistencia a capacitaciones.	Participación activa de funcionarios públicos. Recursos presupuestales suficientes.
Incorporar programas de auditorías al desempeño, donde sea posible realizar una evaluación de dependencias y servidores públicos.	Número de servidores públicos. Número de dependencias y su rubro.	Contraloría. Tesorería. Unidad de transparencia.	Asesoría especializada adecuada. Eficiente coordinación y negociación entre actores involucrados.
Para componente 4:			
Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de agua potable	Red total del sistema de agua potable y número de comunidades.	Dirección de desarrollo urbano.	Presupuesto destinado al desarrollo urbano. Voluntad política.
Construcción, rehabilitación, ampliación y equipamiento de sistemas de drenaje y alcantarillado.	Red total de sistemas de drenaje y alcantarillado. Número de comunidades.	Dirección de desarrollo urbano.	Presupuesto destinado al desarrollo urbano. Voluntad política.

Eje 3: Desarrollo económico Integral. Alineación a los Instrumentos de Planeación.

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje I, “*México Próspero*”.

Más en específico con los Objetivos 4.4 Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitado que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo, y el objetivo 4.10 Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.

Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018

Los Objetivos, las Estrategias y Proyectos del presente eje están alineados con el Eje 2 “*Prosperidad y Empleos*”, en concordancia con el programa 12: Impulso al fortalecimiento económico del estado, al igual que con el Eje 3 “*Sustentabilidad y Medio Ambiente*”, específicamente con el programa 18: Aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, contenidos en el Plan estatal de desarrollo.

Visión: Ser un municipio en donde, mediante la participación corresponsable de los pobladores, se impulse el desarrollo agropecuario y comercial en el municipio con el fin de mejorar las condiciones de vida de los habitantes, tomando en cuenta la sustentabilidad y el cuidado del medio ambiente.

Objetivo: Incrementar la cantidad y calidad de los productos comercializados en la región bajo un enfoque sustentable de uso, conservación de los recursos naturales y mejora continua.

Estrategia: Vinculación de productores y emprendedores en el municipio con dependencias estatales para la obtención de apoyos y asesorías para el desarrollo de sus negocios.

Metas del Eje	Indicadores
Desarrollo agropecuario apoyando a los productores para su participación en programas.	$\% = \frac{\text{Productores que participan en programas que otorgan recursos.}}{\text{Total de productores en el municipio}} \times 100$
Apoyo a los productores establecidos y a los emprendedores del sector secundario que buscan establecerse en el municipio.	$\% = \frac{\text{Productores que cuentan con algún incentivo por parte del gobierno.}}{\text{Total de productores en el municipio}} \times 100$

	Total de productores en el municipio
Desarrollo y mejora del sector de servicios con el fin de crear más empleos y ofrecer mejores servicios que contribuyan al bienestar de los habitantes del municipio.	$\% = \frac{\text{Empresas del sector terciario}}{\text{Total de empresas en el municipio}} \times 100$
Creación y rehabilitación de infraestructura que ayude al desarrollo del comercio local.	$\% = \frac{\text{Vialidades creadas y mejoradas}}{\text{Vialidades totales en el municipio}} \times 100$

Marco Lógico

(Matriz de Indicadores para Resultados, MIR)

Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Fin			
Contribuir al mejoramiento de las condiciones de vida de la población del municipio mediante la estimulación de la economía social, tomando en cuenta los distintos apoyos que otorga el gobierno Estatal y Federal.	% de productores y prestadores de servicios establecidos en el municipio, y su participación en las distintas convocatorias para la obtención de información y apoyo para su correcta constitución y forma de operación.	CONEVAL, INEGI, CONAPO	Inversión eficaz de los recursos gestionados por autoridades y pobladores Alta participación de pobladores y autoridades
Propósito			
Incrementar la cantidad y calidad de los productos municipales bajo un enfoque igualdad de oportunidades sin descuidar el uso responsable de los recursos naturales.	Índice de desarrollo humano municipal.	INEGI, CONAPO, PNUD	Efectiva implementación de las acciones de desarrollo Presupuestos gestionados ejercidos eficazmente Coordinación entre instancias de gobierno
Componentes			
1) Promoción e	Número de solicitudes	Informes de las	Productores

información a los productores sobre los distintos programas de apoyo para acceder a los recursos que otorgan los distintos niveles de gobierno.	de productores para programas de apoyo.	autoridades ejidales.	constituidos formalmente. Acercamiento de los productores con las autoridades
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
			municipales. Coordinación entre instancias de gobierno. Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
2) Fortalecimiento de las MIPYMES.	Número de empresas del sector secundario establecidas en el municipio.	RPC CATASTRO	Participación de activa del gobierno municipal. Asesoría especializada adecuada. Recursos presupuestales suficientes
3) Promover la regularización de los comercios informales dentro del municipio.	# de comercios informales / # de comercios establecidos X 100	Regiduría de Hacienda. Tesorería.	Participación activa de pobladores Participación activa de las autoridades municipales.
4) Inversión en creación y rehabilitación de vías de comunicación.	# de vías de comunicación de entrada a nuestro municipio.	Dirección de Desarrollo Urbano.	Recursos disponibles y ejecutados eficazmente.
Actividades			
Para Componente 1:			
Infraestructura y equipamiento para actividades productivas	% de hectáreas con uso potencial agropecuario mecanizado.	INEGI.	Participación conjunta entre productores y autoridades. Recursos disponibles y ejecutados

			eficazmente
Apoyo a productores para su participación en programas.	# de productores que cuentan con algún programa / # total de productores en el municipio X 100	SAGARPA	Aprobación de recursos en programas o instancias estatales y/o federales. Coordinación efectiva entre órdenes de gobierno.
Capacitación constante de servidores públicos	Número de funcionarios capacitados.	Informe de gobierno Listas de asistencia a capacitaciones.	Participación activa de los funcionarios del municipio. Suficiencia presupuestal.
Homologación de trámites y conformación de bases de datos que permita compartir datos entre dependencias	Número de trámites relacionados con el propósito. Dependencias competentes en el ámbito.	Informe de gobierno.	Participación activa de funcionarios públicos. Recursos presupuestales suficientes.
Para Componente 2:			
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	Supuestos
Promover e informar sobre los beneficios de programas dirigidos a apoyar la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.	Número de apoyos disponibles para las MIPYMES.	INADEM PRONAFIM INAES	Participación activa de los funcionarios del municipio para la difusión de la información.
Vinculación de grupos de microempresarios con dependencias estatales.	Número de solicitudes hechas por los microempresarios para obtener la información y capacitación.	Reportes por parte de la dependencia a cargo.	Información clara y suficiente. Asesoría técnica especializada. Suficiencia presupuestal.
Promoción de una cámara de productores textiles y sus derivados	Número de productores textiles en el municipio.	Acta constitutiva de asociación. Padrón de	Conformación de cámara textil municipal enfocada al desarrollo del

		empresarios agrupados.	sector y con presencia a nivel nacional.
Implementación de una gaceta digital con ofertas de empleos para lo población en general.	Número de publicaciones gestionadas.	de Publicaciones digitales.	Difusión de la oferta laboral mediante el portal web municipal.
Para Componente 3:			
Realizar campañas periódicas para la regularización comercial.	Número de licencias y permisos otorgados. Número de constancias de uso de suelo de tipo comercial.	Dirección de comercio.	de Participación activa de funcionarios públicos.
Organización del comercio en el territorio municipal	Número total de comercios en el municipio.	Dirección de comercio.	de Participación activa y conjunta entre comerciantes y gobierno. Recursos suficientes.
Organización de los comerciantes	Número de trámites relacionados con el propósito. Dependencias competentes en el ámbito.	Dirección de comercio.	de Participación activa y conjunta entre comerciantes y gobierno municipal. Recursos suficientes.
Informar acerca de los beneficios de la regularización comercial.	Tipos y número de programas que existen para el propósito.	Dirección de comercio.	de Participación activa de funcionarios públicos. Asesoría especializada adecuada. Recursos disponibles.
Para componente 4:			
Construcción, ampliación y/o	Número de vías terrestres de	Dirección de	Comunicación efectiva
Resumen narrativo (objetivos)	Indicadores	Fuentes de verificación	de Supuestos

rehabilitación de las vías de comunicación terrestre dentro del municipio.	comunicación dentro del municipio (caminos, calles y avenidas).	desarrollo urbano.	entre el Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Gestión de recursos complementarios con los Gobiernos Estatal y Federal. Voluntad política.
Construcción, ampliación y/o rehabilitación de los circuitos que comuniquen a las localidades.	Número de vías terrestres que comunican directamente al municipio con otros municipios.	Dirección de desarrollo urbano.	Comunicación efectiva entre el Gobierno Municipal, Estatal y Federal. Gestión de recursos complementarios con los Gobiernos Estatal y Federal. Voluntad política.
Pavimentación de caminos rurales.	Número de caminos rurales al interior del municipio.	Dirección de desarrollo urbano.	Existen recursos municipales suficientes. Voluntad política. Participación conjunta entre autoridades municipales y habitantes.

Previsiones sobre los recursos

Presupuesto de acuerdo a la Ley de Egresos del Estado de Puebla
2019

Total, de Participaciones, Fondos y Recursos Participables a Municipios	Estimación del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales Del Distrito Federal. (FISM D.F)	Estimación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN D.F.)
\$79,017,591.00	\$134,773,345.00	\$44,234,275.00

RAZÓN DE FIRMAS

(Del ACUERDO de Cabildo del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ajalpan, de fecha 15 de enero de 2019, por el que aprueba el PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL de AJALPAN, PUEBLA, 2018-2021; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el viernes 19 d julio de 2019, Número 15, Segunda Sección, Tomo DXXXI).

Dado en el Palacio Municipal de Ajalpan, Puebla, a los quince días del mes de enero del dos mil diecinueve. El Presidente Municipal Constitucional. **C. IGNACIO SALVADOR HERNÁNDEZ.** Rúbrica. El Regidor de Gobernación Justicia y Seguridad Pública. **C. ÁLVARO CLAUDIO CABANZO ALVA.** Rúbrica. El Regidor de Hacienda Pública. **C. JUSTO ROMERO CARMONA.** Rúbrica. El Regidor de Desarrollo Urbano y Obras Públicas. **C. FLORIBERTO ROMUALDO DE JESÚS.** Rúbrica. El Regidor de Servicios Públicos Municipales. **C. SERGIO XINCAXTLE PALANTOC.** Rúbrica. La Regidora de Industria y Comercio. **C. JANETH DEL CARMEN PANIAGUA CORNELIO.** Rúbrica. La Regidora de Desarrollo Rural, Agricultura y Ganadería. **C. VERÓNICA GIL CALIHUA.** Rúbrica. La Regidora de Salud. **C. IRENE REYNA RAMON.** Rúbrica. La Regidora de Educación, Actividades Culturales y Deportivas. **C. MARÍA JIMENEZ GUZMÁN.** Rúbrica. La Regidora de Ecología y Medio Ambiente. **C. APOLINARIA MARTÍNEZ ARROYO.** Rúbrica. La Regidora de Grupos Vulnerables **C. MARIELA AMIL TORRES.** Rúbrica. La Regidor de Desarrollo Social. **C. MARÍA LETICIA ANSELMO OLIVARES.** Rúbrica. El Síndico Municipal **C. ARIDAY ABRIL MARTÍNEZ.** Rúbrica. El Secretario General del Ayuntamiento. **C. JUAN GUZMÁN RUIZ.** Rúbrica.